

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.512

DECRETOS

DECRETO N° 1059

Resistencia, 03 junio 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2013-6870, la Ley N° 6655 y el Decreto 1249/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Ley, se aprobó el Proceso de Regularización Laboral y Estabilidad en las relaciones de trabajo en el Sector Público Provincial;

Que por Decreto N° 1249/10, se estableció el procedimiento de inscripción y análisis de los legajos de los postulantes que reunían los requisitos establecidos por la Ley antes mencionada;

Que mediante sucesivos Decretos, se están implementando las designaciones en la planta permanente del Estado de las personas incluidas en las modalidades contractuales establecidas por el Artículo 10 de la Ley N° 6655;

Que la Ley N° 6655 establece en su Artículo 2° que a fin de cubrir los cargos necesarios en aquellos servicios del Estado Provincial, que al 31 de julio del 2010 estén siendo prestados en forma efectiva y demostrable por el personal jornalizado, becado, conveniado y beneficiario de programa, el poder ejecutivo deberá proceder a realizar exámenes ponderando aptitud, antecedentes y antigüedad en la labor para el ingreso a la planta permanente;

Que para tal fin, se realizarán concursos de antecedentes y oposición jurisdiccionales, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados;

Que razones de equidad, hacen necesario dar pautas comunes y definir un proceso homogéneo para los organismos a fin de otorgarle transparencia al mismo;

Que disponer de una descripción apropiada de puestos de trabajo y atributos personales para desempeñarse en el mismo, facilita y permite dotar de mayor nivel de transparencia el ingreso de los mejores perfiles acorde con los principios de idoneidad y especialización, que en cada caso se consideran clave para el éxito en el desempeño del puesto;

Que con el propósito de unificar criterios respecto al modo de inscripción de los postulantes es conveniente crear un modelo de inscripción único para todas las jurisdicciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el Reglamento del Procedimiento de Concurso de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente de las personas incluidas en el Artículo 2° de la Ley N° 6655, que como Anexo I forma parte del presente Decreto, y en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, quedando el dictado del instrumento legal de designación, sujeto a la existencia de cargos vacantes y partidas presupuestarias disponibles.

Artículo 2°: Apruébase el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo y el Formulario de Inscripción, que como Anexos II y III respectivamente, forman parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Facúltase a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a actuar como autoridad de aplicación y coordinación del presente Decreto, pudiendo además emitir instructivos, definir procedimientos, criterios y formularios, así como toda otra herramienta que fuere menester para asegurar el fiel cumplimiento del proceso.

Artículo 4°: Determinase que los gastos ocasionados en cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, serán soportados por el organismo que propicia el Llamado a Concurso.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Muñoz Femenía*

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

DECRETO N° 1069

Resistencia, 04 junio 2013

VISTO:

La actuación simple N° E2-2013-7638-A, la Ley N° 7135 y su Decreto Reglamentario N° 512/13; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7135, se creó el Instituto Provincial de Administración Pública -IPAP Chaco-;

Que la referida norma, en su Artículo 5°, determina que el gobierno y administración del IPAP Chaco será ejercida por un Directorio, compuesto por un Presidente y dos Vocales;

Que en su Artículo 7°, establece que los vocales acceden a los cargos por concurso abierto de antecedentes y oposición y que durarán en los mismos por un período de 4 años;

Que disponer de una descripción apropiada de puestos de trabajo y requisitos para desempeñarse en las funciones de vocal académico y vocal de investigación facilita y permite dotar de mayor nivel de transparencia y asegura la selección acorde con los principios de idoneidad y especialización, que en cada caso se consideran claves para el éxito en el desempeño del puesto;

Que es necesaria la creación de un régimen de concurso específico para acceder a las vocalías, adecuado a las especificaciones del cargo, conforme se establece en el Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 512/13 de la Ley N° 7135;

Que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el Procedimiento de Concurso que tiene por objeto cubrir cargos de Vocal Académico y Vocal de Investigación del Instituto Provincial de Administración Pública-IPAP Chaco.

Artículo 2°: Apruébanse el Reglamento del Procedimiento de Concurso para cubrir cargos de Vocal Académico y

Vocal de Investigación del Instituto Provincial de Administración Pública-IPAP Chaco, Descripción de puestos de trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto de Vocal Académico y de Investigación, Modelo de Formulario de evaluación de coloquio, Formulario de Inscripción y Puntajes de antecedentes, que como Anexos I, II a), II b), III, IV y V forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: Facúltase al Presidente del IPAP Chaco, a actuar como autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concurso encuadrados en el presente Decreto.

Artículo 4°: La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la partida específica del presupuesto de la jurisdicción 51-Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco-IPAP Chaco-, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:19/6/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN PLENARIA N° 5/13 EXPEDIENTE. N° 400020294-9876-E.

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Sr. Marcos Gabriel Alejandro MEZA (D.N.I. N° 22.002.872), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. N° 12.105.679), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 36 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-60-0).

Promover, a partir del día 01 de mayo de 2013, al Sr. Carlos Lisandro IFRAN (D.N.I. N° 22.594.660) del cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36- Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I. N° 26.267.401) y Martín Norberto LEGUIZA (D.N.I. N° 27.585.619), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-54-0) y a los Sres.: Hugo Adrian Emanuel RECALDE (D.N.I. N° 34.330.927), Carlos Saúl CASCO (D.N.I. N° 34.830.572) del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Juan José SILVA (D.N.I. N° 29.726.708), Mirtha Gladis GODOY (D.N.I. N° 13.439.761), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a la Sra.: Valeria Analía AGUILERA (D.N.I. N° 26.696.386), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-46-0).

Que los Señores Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I.

N° 26.267.401) y Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499), mantendrán los cargos de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fueran designados por Acuerdo Plenario Nros. 15/07, Punto 3°; y Acuerdo Plenario N° 35/09, Punto 1°, respectivamente. Reservándose los cargos de Planta Permanente - Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 26 y el Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. N° 12.105.679) mantendrá el cargo de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 33/11, Punto 5°. Reservándose el cargo de Planta Permanente - Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - Porcentaje 36, mientras se desempeñan en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

>*<

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCION N° 010

Resistencia, 21 mayo 2013
MANIFESTAR preocupación ante la falta de mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Resistencia.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:19/6/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO ORDENANZA N° 10.979

Resistencia, 21 mayo 2013
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Secretaría de Cultura - Dirección de Deportes y Recreación a cargo del Polideportivo de Villa Don Enrique "Fuerza Aérea Argentina", a eximir por el ejercicio 2013, del setenta y cinco por ciento (75%) de los aranceles municipales correspondientes por el uso de la cancha de fútbol y la cancha de básquet.

ORDENANZA N° 10.980

Resistencia, 21 mayo 2013
DECLARAR de Interés Municipal, la celebración de la "Independencia de la República del Paraguay", a realizarse el día 23 de mayo de 2013, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA N° 10.981

Resistencia, 21 mayo 2013
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento, a otorgar por vía de excepción, a la Ordenanza General Tributaria - Título XXI - Patente Automotor - Exenciones - Artículo 230°, el beneficio de la eximición del pago de patente, del vehículo Marca Volkswagen - Modelo Gol 1.6 - Dominio GLL122, propiedad del señor Juan ORTIZ - D.N.I. N° 7.534.260.

ORDENANZA N° 10.982

Resistencia, 21 mayo 2013
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento, a otorgar, con carácter de excepción, a la señora Graciela Beatriz BEAUVAIS - D.N.I. N° 20.977.867, la eximición pago de Patente Automotor.

ORDENANZA N° 10.983

Resistencia, 21 mayo 2013
DECLARAR, la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 17 - Manzana 18 - Chacra 118 - Sección B - Circunscripción II.

ORDENANZA N° 10.984

Resistencia, 21 mayo 2013
DE INTERÉS Municipal, la III Jornada Provincial de Sensibi-

lización de Proyecto "AGUA PURA PUEBLO SANO", organizada por la Fundación "MAMA LUZ", a realizarse el día viernes 7 de junio de 2013.

ORDENANZA Nº 10.985

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 57 - Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B.

ORDENANZA Nº 10.986

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la ejecución de la obra en la vía pública: "FITL - 13 - BA - 001 - Ampliación Mujeres Argentinas - NGN - MUB".

ORDENANZA Nº 10.987

Resistencia, 21 mayo 2013

APROBAR con carácter de excepción a las normas del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, el Proyecto de Urbanización Residencial a localizarse en el predio identificado catastralmente como: Chacra 105, Parcela 26, Circunscripción II, Sección B.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:19/6/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 040

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARA de Interés Municipal la realización del acto de celebración por el "XV Aniversario del "Hogar Madre Teresa de Calcuta".

DECLARACION Nº 041

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARA de Interés Municipal, la "Campaña de Vacunación Antigripal".

DECLARACION Nº 042

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARA de Interés Municipal, la presentación del Libro "MEMORIA DE RATÓN".

DECLARACION Nº 043

Resistencia, 21 mayo 2013

DECLARA de Interés Municipal, la muestra del Ensayo Fotográfico "IDENTIDAD".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:19/6/13

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Rosas (a) "lorcha", argentino, 54 años de edad, analfabeto, no sabe leer ni escribir, soltero, concubinado con Marta Aranda, hijo de Miguel Fernández (f) y de Teresa Antonio (f), domiciliado en Lote 141, Caño Esperanza, de El Espinillo, nacido el 07/12/1958, en El Espinillo (Chaco), D.N.I. 12.984.100; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: Falla, que en su parte pertinente reza: I) Condenando a Fernández, Rosas, de circunstancias personales ya consignadas en auto a la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses** de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.); con costas. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Rosa Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Mariela Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 30 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio

s/c.

E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Hugo Fabián (D.N.I. Nº 30.476.462, argentino, soltero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Anacleto Giménez y de Alicia Raquel Fernández, nacido en Quitilipi, el 24 de diciembre de 1983), en los autos caratulados: "**Giménez, Hugo Fabián s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 73/13, se ejecuta la sentencia Nº 38 de fecha 25/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Hugo Fabián Giménez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio, previsto por el artículo 79º del Código Penal, a la pena de **veintidós (22) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:10/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Ramón Ygnasio DANAILOFF (alias "Nacho", DNI Nº 13.903.414, argentino, soltero, pensionado por enfermedad, domiciliado en Quinta 15, calle Uruguay Nº 834, Quitilipi, hijo de Jorge Danailoff (f) y de Carmen Juana Mallorca, nacido en La Tambora, Quitilipi, el 23 de febrero de 1960, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. Nº U2392782), en los autos caratulados: "**Danailoff, Ramón Ygnasio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 68/13, se ejecuta la sentencia Nº 17 de fecha 04/04/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Danailoff, Ramón Ygnasio, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable del delito de: Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte en función del 2do. apartado del Cód. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Código Penal y 512 y concordantes del C.P.P.) que se establecen en la suma de 750 U.T. (\$ 150.000) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según ley 7.090, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:10/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AGUILAR, Jorge Rafael (D.N.I. Nº 28.425.305, argentino, soltero, de ocupación constructor, domiciliado en Barrio Matadero, Los Frentones, hijo de Ernesto César Aguilar y de Olga Romero, nacido en Los Frentones, el 25 de febrero de 1981), en los autos caratulados: "**Aguilar, Jorge Rafael s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 75/13, se ejecuta la Sentencia Nº 39 de fecha 25/04/2013, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Jorge Rafael Aguilar, de circunstancias

personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de homicidio (art. 79 en función del 42 del C. Penal), a la pena de **cinco (5) años y cuatro (4) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Vicente Fidel LOPEZ (a) "Gucho", de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, DNI: no recuerda, nacido el 17/02/1991, en Machagai, Chaco, que no sabe leer, sí firmar, sabe leer y escribir, que cursó estudios no, jornalero, hijo de Cosme Damián López, casado, de profesión jornalero, y de Claudia Asencio, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, que en los autos caratulados: "**López, Vicente Fidel s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam. Dellamea, Natalia Vanesa)**", Expte. N° 3.674/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Vicente Fidel López no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Vicente Fidel López, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ARANDA, Víctor Hugo, DNI N° 30.821.210, que en la causa caratulada: "**Aranda, Víctor Hugo s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 871/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 21 de febrero de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Encuadrar al prevenido Aranda, Víctor Hugo, D.N.I. N° 30.821.210, en los artículos 61 y 71 inciso a) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con *dos (2) días de trabajo comunitario* (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. II.- Notifíquese, regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Faltas Letrado subrogante". Secretaria N° 2, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de

Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Márgara, Daniel Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 461, Año: 2.013; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 6 de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 151.132 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**López, Toribia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 808/13, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante LOPEZ, Toribia –M.I. N° 6.573.081–, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 10 de mayo de 2013. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 31 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.137 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2da. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Alfredo COMEZANA, M.I. N° 12.172.056, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Comezana, Julio Alfredo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 661, Año 2013. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.140 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ZARATE, Juan Domingo, D.N.I N°: 10.374.771 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Zárate, Juan Domingo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.286/13. Resistencia, 19 de abril del 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.141 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Zacarías, Estanislada s/Sucesorio**", Expte. 1.342/12, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ZACARIAS, Estanislada, M.I. 2.088.827, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.143 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, cita

por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Antonia CÁCERES, M.I. N° 13.574.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cáceres, María Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 182/13. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 6 de junio de 2013.

Vilma Mazotti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.146 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Civil, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento de la Sra. DIAZ, Delia, M.I. N° 6.469.357, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Díaz, Delia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.128/11. Resistencia, 2 de octubre del 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.147 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. Juan Carlos MARISCAL, M.I. N° 6.612.001, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Mariscal, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 8.698/12. Resistencia, 15 de octubre del 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 151.148 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. Sara Beatriz Grillo, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad: Cita a herederos y acreedores de José Eduardo MANSILLA, M.I. N° 7.924.516, y Clara Nimia SOSA, M.I. N° 6.563.047, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mansilla, José Eduardo y Sosa Vda. de Mansilla, Clara Nimia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.694/11. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.150 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María ORTEGA, M.I. 4.873.911, bajo apercibimiento legales. Ordenado en autos: "**Ortega, José María s/Sucesorio**", Expte. 1.167/2013. Secretaria, 11 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 151.151 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Angelino s/Sucesión ab intestato**", 1.984/13, declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. Angelino RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.277.063, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo.: Gladys Esther Zamora. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.157 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. Dina KAMER, M.I. N° 5.605.472, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kamer, Dina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 187/13. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 151.159 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Dario Gauna, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**Ledergerber, Gustavo Germán c/Rodríguez, Waldemar David s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 791/12, Sec. a mi cargo, que en fecha 04/12/2012 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. Waldemar David RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32.398.410, con domicilio en Calle San Juan y Santa Fe, de la ciudad de Quitilipi, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Eduardo Clemente Kniz, con domicilio en 9 de Julio N° 695 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV.- ORDENAR que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- ... FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 2 de Agosto del año 2013. II- FIJAR el día 17 de Septiembre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35. III.- FIJAR el día 30 de Octubre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39. IV.- FIJAR el día 14 de Abril del año 2014 para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q., la que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, sito en Belgrano N° 473 de esta ciudad, a las 09:00 horas. Presidencia R. Sáenz Peña, 4 de junio de 2013.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

s/c. E:14/6 V:26/6/13

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **GOMEZ, PABLO ALBERTO DNI. 21.462.351 – Sec. Nº 44182**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Modelo LD 110 H, color Roja, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1005556 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR501252, Dominio Informado 487-HBM.
2. **GOMEZMACIEL, SERGIO LEONARDO DNI. 34.478.457 – Sec. Nº 37598**, Una Motocicleta marca BRAVA, Modelo NEVADA 110, color Negra, Motor marca BRAVA Nº 1P52FMH09108330 y Chasis Marca BRAVA Nº LSRXCHLB891110430, Dominio Informado 488-EJQ.
3. **FERNANDEZ, Dionel, DNI. 11 945 387– Sec. Nº 31549**, Un Automóvil marca FORD modelo F100, color BLANCA, Motor marca MAXION Nº 4B8984B007994B y Chasis Marca FORD Nº 9BFE2UEH4TDB14823, Dominio colocado AUW-399 .-
4. **RAMIREZ, Aidee Angela, D.N.I. 4.173.223. – Sec. Nº 21642**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA CL, color rojo, Motor marca FIAT Nº 159A30388251217, Chasis Nº *8AS146000*S5196491, Dominio colocado ASD-308.-
5. **SCHIER, Roberto Argentino C., D.N.I. 13.252.197.- Sec. Nº 50814**, Un Vehículo tipo Pick Up, marca CHEVROLET, modelo D-20 de Luxe, color blanca, Motor marca Maxion Nº SA8875B507351Z, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RARRA100853, Dominio colocado Nº AIW-061.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, muniendo de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 46819**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca y Chasis marca JUKI, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado -
- 2) **Sec. Nº 45656**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca y Chasis marca ZANELLA, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 3) **Sec. Nº 48481**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8022 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM151108B022 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 4) **Sec. Nº 45836**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P52FMH - - - - - y Chasis marca GUERRERO nº 8A2XCHL - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 5) **Sec. Nº 46447**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº E410 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº E410 - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 6) **Sec. Nº 46593**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VH - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 7) **Sec. Nº 41003**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50AG - - - y Chasis marca ZANELLA nº TR36 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 8) **Sec. Nº 43532**, Un Ciclomotor marca SIAMBRETA, Motor marca SIAMBRETA nº 321 - - - y Chasis marca SIAMBRETA nº 321 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 9) **Sec. Nº 44556**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 5023 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 10) **Sec. Nº 44662**, Una Motocicleta marca APPIA, Motor marca APPIA nº LC152FMH - - - - - y Chasis marca APPIA nº LLCLX - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 11) **Sec. Nº 44860**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VB - - - y Chasis marca ZANELLA nº TC06 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 12) **Sec. Nº 14347**, Un Ciclomotor marca DA DALT, Motor marca DA DALT nº 2 - - - y Chasis marca DA DALT nº 389 - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 13) **Sec. Nº 14512**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº ST70E - - - - - y Chasis marca HONDA nº ST706 - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 14) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VP - - - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 15) **Sec. Nº 42094**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº D227 - - - y Chasis marca JUKI nº D227 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 16) **Sec. Nº 42286**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº MX125 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº MX125 - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-

- nes que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 17) **Sec. Nº 43569**, Una Motocicleta marca JINCHENG, Motor marca JINCHENG nº 147FM2B - - - - - y Chasis marca JIANCHENG nº LJCPCLDL - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 18) **Sec. Nº 44241**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50LE0 - - - y Chasis marca ZANELLA nº TK60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 19) **Sec. Nº 44468**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº FMM1 - - - y Chasis marca JUKI nº FPM1- - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 20) **Sec. Nº 41207**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº QJ157FMI0336822 y Chasis marca MONDIAL nº LAWPEJOU1YA432360, Sin Dominio colocado.-
- 21) **Sec. Nº 42710**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA nº 5AV925325 y Chasis marca YAMAHA nº LAPXCHLA0A0007557, Sin Dominio colocado.-
- 22) **Sec. Nº 45592**, Una Motocicleta marca HERO HONDA, Motor marca HEO HONDA nº 00J18E08237 y Chasis marca HERO HONDA nº 00J20F08222, Sin Dominio colocado.-
- 23) **Sec. Nº 50034**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHA1208564 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G0AA003462, Sin Dominio colocado.-
- 24) **Sec. Nº 50225**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHB1035562 y Chasis marca MONDIAL nº 8AJ22110BR006986, Sin Dominio colocado.-
- 25) **Sec. Nº 32055**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32006002423 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG56000000951, Sin Dominio colocado.-
- 26) **Sec. Nº 40702**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH81465010 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB068A013662, Sin Dominio colocado.-
- 27) **Sec. Nº 44945**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH81106015 y Chasis marca BETA nº LF3XCH7A38A000746, Sin Dominio colocado.-
- 28) **Sec. Nº 46810**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG nº GA125118878 y Chasis marca HYOSUNG nº GA125118850, Sin Dominio colocado.-
- 29) **Sec. Nº 36777**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG nº GA125115188 y Chasis marca HYOSUNG nº GA1255228, Sin Dominio colocado.-
- 30) **Sec. Nº 50783**, Una Motocicleta BRAVA, Motor marca BRAVA nº 1P52FMHA16A25269 y Chasis marca nº 8DYC11073BV017934, Sin Dominio colocado.-
- 31) **Sec. Nº 41668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH71045281 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB037A006649, Sin Dominio colocado.-
- 32) **Sec. Nº 41663**, Una Motocicleta marca APPIA, modelo BECTRTRA, Motor marca APPIA nº LC152FMHXD171623 y Chasis marca APPIA nº LLCLXN3E761871002, Sin Dominio colocado.-
- 33) **Sec. Nº 41644**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo C110, Motor marca MOTOMEL nº 6020203 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM021106B020203, Sin Dominio colocado.-
- 34) **Sec. Nº 25583**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo DAKAR, Motor y Chasis marca MOTOMEL ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 35) **Sec. Nº 47490**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº LC1P50FMH08092027 y Chasis marca GUERRERO nº 8A2XCLMX8A004673, Sin Dominio colocado.-
- 36) **Sec. Nº 49930**, Una Motocicleta marca KAWASAKI, Motor marca KAWASAKI nº AXE172769 y Chasis marca KAWASAKI nº AX100172769, ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.-
- 37) **Sec. Nº 51917**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMH71059968 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G77A006821, Dominio colocado 060EJQ.
- 38) **Sec. Nº 53343**, Una Motocicleta marca ZAP, Motor marca ZAP nº 162FM9800764 y Chasis marca ZAP nº QJ150B9808912, Sin Dominio colocado.
- 39) **Sec. Nº 49458**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P50FMH06104772 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG561002161, Sin Dominio colocado.-
- 40) **Sec. Nº 43320**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32008015103 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG080004392, Sin Dominio colocado.-
- 41) **Sec. Nº 48694**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº C90E2014089 y Chasis marca HONDA nº C90007984, Dominio colocado 687CBF.-
- 42) **Sec. Nº 46438**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº SDH150FMG275078198 y Chasis marca HONDA nº LTMCGB2X75076033, Sin Dominio colocado.-
- 43) **Sec. Nº 43668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMHA1131728 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB04AA008630, Sin Dominio colocado.-
- 44) **Sec. Nº 44884**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH71759054 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB - - - - - la numeración que se halla representada por el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de soldadura que tapo dichos números identificatorios, Dominio colocado 835DUB.-
- 45) **Sec. Nº 43569**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6008976 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM200706b008976, Sin Dominio colocado.-
- 46) **Sec. Nº 43266**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº C90E2014893 y Chasis marca HONDA nº C90009129, Sin Dominio colocado.-
- 47) **Sec. Nº 43208**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32003001295 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG80000647, Sin Dominio colocado.-
- 48) **Sec. Nº 42536**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº JL1P52FMH2001022691 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHGX10001151, Sin Dominio colocado.-
- 49) **Sec. Nº 41767**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6003624 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM200206B003624, Sin Dominio colocado.-
- 50) **Sec. Nº 45594**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº DB01E2416823 y Chasis marca HONDA nº ST706611091, Sin Dominio colocado.-
- 51) **Sec. Nº 44663**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº KC05E1036160 y Chasis marca HONDA nº 9C2K00501NR222838, Sin Dominio colocado.-

- 52) **Sec. Nº 46530**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMH81112652 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G48A015008, Dominio colocado 758EJQ.
- 53) **Sec. Nº 46514**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA nº 3TS008219 y Chasis marca YAMAHA nº 3TS008219, Sin Dominio colocado.-
- 54) **Sec. Nº 46022**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMHA1285561 y Chasis marca ZANELLA nº 8A6MBSACBC300359, Sin Dominio colocado.-
- 55) **Sec. Nº 55447**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 7072151 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM151107B072151, Sin Dominio colocado.-
- 56) **Sec. Nº 46623**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH06060436 y Chasis marca BETA nº LB7PCHLE962060436, Sin Dominio colocado.-
- 57) **Sec. Nº 49352**, Una Motocicleta marca CHIRETTE, Motor marca CHIRETTE nº 152FMH60557634 y Chasis marca CHIRETTE nº LP7XCHL0260102041, Dominio colocado 148CXX.-
- 58) **Sec. Nº 46966**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 161FMJB1022549 y Chasis marca MONDIAL nº 8AHJ23150BR001017, Sin Dominio colocado.-
- 59) **Sec. Nº 46622**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM99059798 y Chasis marca GUERRERO nº WG10099000280, Sin Dominio colocado.-
- 60) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VP - - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 61) **Sec. Nº 48121**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50AU - - - y Chasis marca ZANELLA nº TR - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 62) **Sec. Nº 51336**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50M6 - - - y Chasis marca ZANELLA nº 8A6M - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 63) **Sec. Nº 51435**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 70AA - - - y Chasis marca ZANELLA nº SD012 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 64) **Sec. Nº 49437**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº D2236 - - - y Chasis marca JUKI nº D2134 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 65) **Sec. Nº 48807**, Un Motocicleta marca IMSA, Motor marca IMSA nº QJ150 - - - - - y Chasis marca IMSA nº LTMP - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 66) **Sec. Nº 50479**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº 1E50 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº LJCP - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 67) **Sec. Nº 51021**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA nº F13J - - - - - y Chasis SIN MARCA nº F13J - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 68) **Sec. Nº 51127**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6027 - - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 69) **Sec. Nº 51366**, Una Motocicleta marca KONISA, Motor marca KONISA nº LC152 - - - - y Chasis marca KONISA nº LLCL - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 70) **Sec. Nº 51531**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P52F - - - - - y Chasis marca GUERRERO nº LSR - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 71) **Sec. Nº 51594**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8020 - - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 72) **Sec. Nº 52459**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8012 - - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 73) **Sec. Nº 52869**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 5001 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 74) **Sec. Nº 50773**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA nº 1L1472348 y Chasis SIN MARCA nº 94L1L1472348, Sin Dominio colocado.-
- 75) **Sec. Nº 51915**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHBA140189 y Chasis marca MONDIAL nº 8AHJ30110BR000806, Sin Dominio colocado.-
- 76) **Sec. Nº 48809**, Un Motor marca DA DALT sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 77) **Sec. Nº 48810**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 78) **Sec. Nº 48811**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 79) **Sec. Nº 48812**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-

- 80) **Sec. N° 48813**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 81) **Sec. N° 48808**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 82) **Sec. N° 41327**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 83) **Secuestro N° 41384**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Palió, motor marca Fiat N° 176A50002080689, Chasis marca Fiat , sin numeración visible debido a oxidación, Dominio colocado N° CAK-760.-
- 84) **Secuestro N° 37946**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca FIAT N° 146B10003398176, Chasis marca FIAT N° sin numeración por reparación, Dominio colocado N° TRD-279.
- 85) **Secuestro N° 46163**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo BORA, motor marca VOLKSWAGEN N° AXR318403, Chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VWSW49M89M613432, Dominio colocado N° HSV-401.-
- 86) **Secuestro N° 40984**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca Fiat N° 146B20002017850, chasis marca Fiat N° 8AP1550000V5290360, Dominio colocado N° BLY-250.-
- 87) **Secuestro N° 38661**, Un Automóvil marca Peugeot modelo 405, Motor marca Peugeot N° 10HJD3014310, y Chasis marca Peugeot N° 8AS4BRFX2P510433, Dominio colocado N° SBO-364.-
- 88) **Secuestro N° 20211**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, Motor marca FIAT N° RPA346177, Chasis marca FIAT N° RPA346177, Dominio colocado DZD-243.-
- 89) **Secuestro N° 42452**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19, motor marca Renault N° 5886527, Chasis marca Renault, la numeración se encuentra removida, Dominio colocado ROG-025.-
- 90) **Secuestro N° 29076**, Un Automóvil marca FORD, modelo Taunus, Motor marca Ford N° YDAT66731, Chasis marca Ford N° no posee por oxidación avanzada, Dominio colocado H059153.-
- 91) **Secuestro N° 41247**, Un Automóvil marca FIAT, modelo 600, motor marca FIAT N° 100D0392847914, Chasis marca FIAT N° 100D1382534668, Dominio colocado N° 100D1382534668.-
- 92) **Secuestro N° 20043**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Gol, motor marca Volkswagen N° RPA357050 y Chasis marca Volkswagen N° RPA357050, Dominio colocado N° BGL-171.-
- 93) **Secuestro N° 37062**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Spazio, motor marca Fiat N° 128A0387263201, Chasis marca Fiat SIN poder darse lectura por avanzado proceso de oxidación, Dominio colocado N° WKY-965.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerará extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:14/6 V:19/6/13**

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano TISERA Javier Hugo Orlando, D.N.I. N° 24.805.478, que en la causa caratulada: "**Tisera Javier Hugo Daniel s/Sup. Infr. Art. 74 del Código de Faltas**", Expte. N° 098, F° 82/11, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

s/c. **E:17/6 V:28/6/13**

>*<

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano COSTICH Antonio, D.N.I. N° 13.521.159, que en la causa caratulada: "**Costich Antonio s/Sup. Infr. Arts. 56 b) y 71 a) del Código de Faltas**", Expte. N° 442, F° 58/10, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

s/c. **E:17/6 V:28/6/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado N° 229, Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, a los derecho habientes del Sr. Carlos Felipe PIÑOL, D.N.I. N° 4.572.878 con fecha de fallecimiento el día 3 de Enero de 2011, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Luis Alberto c/ Arenera Puerto Vilelas y/o Piñol, Carlos Felipe y/o Piñol, Carlos (h) y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 264, Año 2008. Resistencia, 19 de abril de 2013.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. **E:17/6 V:24/6/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado N° 229, Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, a los derecho habientes del Sr. José Antonio CORRALES, D.N.I. N° 24.684.625, con fecha de fallecimiento el día 25 de Junio de 2008, en la localidad de Basail, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Corrales, José Antonio c/ Establecimiento Don Adolfo S.A. y/o Bianchi De Rouvier, Estela Maris y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 306, Año 2008. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. **E:17/6 V:24/6/13**

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 4, Pc. 19. del Plan 75 Viv. de la

Localidad de Machagai - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LEVINZON Fernando, D.N.I. N° 07.440.875, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Abogada - M.P. 2625

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 2, Pc. 16. del Plan 60 Viv. de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. DEJLID Miguel, D.N.I. N° 7.439.128, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, con domicilio en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 394, Letra "S", Año 1998, correspondiente al inmueble fiscal de esta municipalidad, identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección "E", Chacra 7, Manzana 2, Parcela 24"; cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) a contar desde la última publicación, a todos los que se crean con algún tipo de derechos y/o acciones en relación al inmueble referenciado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de mayo de 2.013.

Dr. Luis E. Allende
Director Legal y Técnico

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, con domicilio en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 2.506, Letra "L", Año 1982, correspondiente al inmueble fiscal de esta municipalidad, identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección "E", Chacra 13, Manzana 12, Parcela 5"; cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) a contar desde la última publicación, a todos los que se crean con algún tipo de derechos y/o acciones en relación al inmueble referenciado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de mayo de 2.013.

Dr. Luis E. Allende
Director Legal y Técnico

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho (D.N.I. 37.207.752, argentino, soltero, empleado, ddo. en Calle 18 y 29 - B° Quinta 4 de esta ciudad, hijo de Alberto Sánchez y de Norma Graciela Medina, nacido en Rosario - Santa Fé, el 07/02/1993), en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 88/13, se ejecuta la Sentencia N° 35 de fecha 22/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada cuya aptitud para el disparo no ha sido debidamente acreditada (art. 164 en func. del art. 166 Inc. 2° - 3° sup. del C.P.), Robo con violencia en las personas (art. 164 del C.P.), Robo (art.

164 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.) todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), por los cuales ha sido traído a juicio, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Roberto COMAN (DNI N° 4.993.604, argentino, viudo, con instrucción secundaria incompleta -1° año-, domiciliado en Mariano de Necochea - Barrio Central, Campo Largo, hijo de Alfredo Coman (f) y de Juana Lindaura Ruiz (f), nacido en Ntra. Sra. de Talavera - Salta, el 26 de julio de 1948, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2261754), en los autos caratulados: "**Coman José Roberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 22/05/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a José Roberto COMAN, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119, 3° párr. en función del 4° párr., inc. b del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **catorce (14) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH)..." Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo OSUNA, Virgilio (D.N.I. N° 8.520.388, argentino, soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en Lote 54 - Colonia Rivadavia, ciudad, hijo de Conrado Osuna (f) y de Marcelina Gamarra (f), nacido en La Chiquita, el 22 de julio de 1936), en los autos caratulados: "**Osuna Virgilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 87/13, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 29/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Virgilio OSUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia y abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia, en concurso real, figura penal prevista en el art. 119 -1° párrafo en función del 3° párrafo en función del 4° párrafo incs. b) y f); art. 119 -1° párrafo en función del 3° párrafo en función del 4° párrafo incs. b) y f) y 55, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Pro-

vincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Adrian PAZ (a) "Chepi", DNI. N° 37.606.120, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en B° López, Miraflores, nacido en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, el 10 de mayo de 1993, hijo de Santos Paz y de Luisa Elodia Palacios; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gustavo Adrián PAZ (a) "Chepi", de circunstancias personales predeterminadas, penalmente responsable del delito de Hurto calificado por calamitoso y de vehículo dejado en la vía pública con intervención de menores de edad (arts. 163 incs. 2° y 6° y 41 quater del Código Penal), como coautor, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los considerandos "ut supra" referenciados. II) ...- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. MARCELA NANCI JANIEWICZ - SECRETARIA. Juan José Castellí, 31 mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la Sra. Paz Tofanelli María Nelida, DNI N° 3.028.713 para que en el término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Bernald, Aroldo R. y Monzon de Bernald B. c/Paz Tofanelli, María N. y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5231/08. Resistencia, 27 de mayo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.162 E:17/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Damián CASTRO, DNI N° 33.669.201, se cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Castro, Damián s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.891/13. Resistencia, 24 de mayo del 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 151.163 E:17/6 V:24/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N° 8, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a acreedores y herederos de la Sra. Mauricia MAIDANA (D.N.I. N° 6.114.654), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maidana, Mauricia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 701/13. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.166 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 1er. piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a los herederos del señor Francisco CUSSIGH, DNI N° 2.539.469, emplazándolos por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "**Morinigo, Carlos Ramón y Torres Lidia c/Cussigh, Francisco s/Posesión Veinteañal**", Expediente N° 2.557/08, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Fdo.: Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.168 E:17/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, de esta ciudad, cítese por edictos a herederos y acreedores del Sr. Osmildo José Ramón PAIRETTI, D.N.I. N° 6.212.583, que se publicarán en Boletín Oficial y diario local por tres (3) días y para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pairetti, Osmildo José Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.753/12. Resistencia, 15 de mayo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.167 E:17/6 V:24/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial n° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria, sito Avda Laprida n° 33, Torre II, 4º. piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por diez a los herederos del Sr. De Jorge Juan ROUSS, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en el expediente N°: 1.611/10: "**Astorga, Cresencio Mariano c/Miño de Rouss, María Angélica y/o Sucesores de Jorge Juan Rouss s/Escrituración**". Resistencia, 6 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.169 E:17/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 2372 (altos) de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Teodoro Rafael GATTI, M.I. N° 3.550.665, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Gatti, Teodoro Rafael s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 379, Año: 2013; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.170 E:17/6 V:24/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de Rcia., cita por tres días y emplaza por 30 días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. LIVA, Miguel Angel M.I. N° 12.482.983, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Liva, Miguel Angel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.682/12. Resistencia, Chaco, 12 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 151.171 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La señora Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; en autos caratulados: **"Muzyk, Julio s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 447, Año 2.013. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MUZYK, Julio –M.I. N° 7.897.160– para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 5 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.172 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, situada en López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatario, que se crean con derechos al haber hereditario de Don PARERA, Alberto Sebastián, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Parera, Alberto Sebastián s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.440/07, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti. Resistencia, Chaco, 24 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 151.173 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de esta ciudad, en autos: **"Ponce, Rosa Florencia c/Stoiko, Walter Eduardo y/o Rendón Valdés, Miguel Noel y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito"**, Expte. N° 2.328/11, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, al Sr. RENDON VALDES, Miguel Noel, D.N.I. N° 18.805.217 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 151.175 E:17/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la señora Lilia Verónica LIZONDO, M. I. N° 25.230.354, y Ramón Ricardo GÓMEZ, M.I. N° 25.973.428, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Lizondo, Lilia Verónica y Gómez, Ramón Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.692/12. Not. Fdo.: Dr. Andrés Martín Salgado, Juez. Resistencia, 22 de abril de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.178 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría 3, ubicado en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Antonia MONZON, M.I. 6.585.511, para que comparezcan por sí o

por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Monzón de Acuña, Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.698/13. Resistencia, 11 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.179 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de quienes en vida fueron Doña Erna Sofía RISCHTER de SERRA, M.I. 6.574.431, y Don Alejandro Julio SERRA, M.I. 2.501.615; por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **"Rischter de Serra, Erna Sofía y Serra, Alejandro Julio s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.569/11, bajo apercibimiento de ley, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.180 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia –herederos y acreedores– del Sr. BARRIENTOS, Ramón, M.I. N° 7.510.065, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por el causante, en autos caratulados: **"Barrientos, Ramón s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 880/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de mayo de 2013.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 151.181 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Espifania Juaquina VILLALBA, M.I. N° 13.114.429, en autos caratulados: **"Villalba, Espifania Juaquina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 136/2013, bajo apercibimiento de ley, Barranqueras, Chaco, 6 de junio de 2013.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 151.182 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de La Verde, a cargo del Dr. Luis Alfredo Canal, sito en Planta Urbana –Pcia. de la Plaza–, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MONTENEGRO, Francisco, M.I.: N° 7.911.688, y AGUIRRE, Lorenza Nicomedes, M.I.: 2.426.159 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Montenegro, Francisco y Aguirre, Lorenza Nicomedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 290/12, bajo apercibimiento de Ley. La Verde, 10 de abril de 2013.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 151.183 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con sede en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de quienes en vida fueran SANDOVAL, René Osvaldo, M.I. N° 7.424.476, y SIMONI, Gladis Lía, M.I. N° 2.419.345 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sandoval, René Osvaldo y Simoni, Gladis Lía s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.054/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 151.184 **E:17/6 V:24/6/13**

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lucio Bernardo NAVARRO, DNI: 7.513.326 y de CEJAS, Victoria, DNI 4.179.148, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Lucio Bernardo Navarro y Cejas, Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 293/2013 (publicarse por tres veces). Santa Sylvina, 12 de junio de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 151.186 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores/de la Sra. María Esperanza LETONA, D.N.I. N° 1.549.978, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Letona, María Esperanza s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 301, Año 2.013. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 30 de abril de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.187 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gumerindo VILLALBA, M.I. N° 3.560.792, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Villalba, Gumerindo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 546, F° 492, Año 2.008, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en esta provincia. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 23 de febrero de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.188 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- La Jueza de Paz de 1ª Categoría Especial, Quinta Circunscripción Judicial de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Rubén Loreto MAGDALON, M.I. N° 7.903.600, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Magdalón, Rubén Loreto s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 179/13, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica González de De Jesús, Secretaria N° 1 Juzgado de Paz, 11 de junio de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.189 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbeek, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2,

de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Silvia Graciela MAZA, M.I. N° 20.632.561, con domicilio en calle 5 entre 6 y 8, Avia Terai, Chaco, fallecida el 25 de Octubre de 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 de mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.190 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia subrogante en el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antero GOMEZ, M.I. N° 1.759.250, con domicilio en calle 26 y 17, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, fallecido el 01 de Noviembre de 1971, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de junio de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 151.191 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Jorge TREPERESCHKI, C.I. N° 26.059, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Trepereschki, Jorge s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.860/2012, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.193 **E:19/6 V:26/6/13**

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Enríquez, Carmen Leonor; Enríquez, Juan Bautista; Enríquez, Ramón Enrique y Enríquez, Sonia Mónica s/Medida Cautelar de Anotación de Litis**", Expediente N° 12.581/12, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Sec. N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, ciudad, donde se ha dispuesto el presente, a fin de solicitarle para que, en la forma y por donde corresponda, se sirvan REINSCRIBIR LA PRESENTE LITIS sobre el inmueble individualizado como: Inmueble Sección B, Chacra 122, Manzana 16 y Sección B, Chacra 122, Manzana 24, ambos de la Circunscripción II, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco e inscriptos al Folio Real Matrícula N° 26.243 y Folio Real Matrícula N° 26.244. El auto que ordena la presente medida y que en sus partes pertinentes se transcribe, para mayor gobierno, dice: ///sistencia, 31 de Mayo de 2013. Téngase presente la copia de oficio acompañada y, atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la reinscripción de la medida de anotación de litis dispuesta en las presentes actuaciones. Habilítese días y horas inhábiles. Not. Fdo.: Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente. Se encuentra debidamente facultado para correr con el diligenciamiento del presente, el Dr. Andrés De León y/o quien se indique con atribuciones de ley pertinentes.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.194 **E:19/6/13**

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al

haber hereditario de Guillermina PUCCIARIELLO, M.I. N° 02.451.159 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "Pucciariello, Guillermina s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1.672/13. Resistencia, 7 de junio de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.195 E:19/6 V:26/6/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítase a la Sra. DURE, Grisela Estefanía (DNI N° 36.197.408), para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Así lo tenga dispuesto en los autos caratulados: "Pietto, Marisa Cristina e Italo Emmanuel Berbel Pietto c/Duré, Grisela Estefanía; Alegre, Federico y Duré, Oscar Orlando Conductor de la Motocicleta Dominio 025-DUD y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito", Expte. N°: 2.594/12. Resistencia, 5 de junio de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 151.196 E:19/6 V:24/6/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROHRBERG, Guillermo Carlos, M.I. N° 7.434.397, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacerlos valer en los autos caratulados: "Rohrberg, Guillermo Carlos s/Juicio/Sucesorio" (Expte 771/2011), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, 24 de mayo de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 151.200 E:19/6 V:26/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Marta Aydée BALCAZA, D.N.I. 1.179.706 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/ Balcaza, Marta Aydée y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1.285/11. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 151.209 E:19/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sra. MANCUELLO, Ana, D.N.I. 11.208.999, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "Municipio de Resistencia c/Mancuello, Ana s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5.666/12. Resistencia, 7 de junio de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

R.N° 151.210 E:19/6 V:26/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Cristian Nicolás (alias " ", D.N.I. N° 36.973.019, argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz "D" - Pc. 3 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras - Chaco, hijo de y de Raquel Amalia Rolón, nacido en Resistencia, el 31 de octubre de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "Rolón, Cristian Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 139/13, se ejecuta la Sentencia N° 46/11 de fecha 09.02.2012, dictada por el/la Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Declarando penalmente responsable a Cristian Nicolás ROLON, de filiación en acreditada en autos, por la comisión del delito de Homicidio simple agravado por haber sido cometido con un arma de fuego (art. 79 en función del art. 41 bis ambos del C.P.), CONDENÁNDOLO a sufrir la **pena de ocho (8) años de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P., por un hecho cometido el 14/09/2010, en esta ciudad, resultando víctima Gabriela Gisel Lopez, investigado esta ciudad, en causa N° 28693/10, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2. La que deberá cumplirse de acuerdo a lo previsto en el art. 10, en función del art. 6 de la Ley N° 22.278, reformada por la Ley N° 22.803, Ley N° 24.660, art. 197, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann - Juez. Dr. Rubén Ricardo Ortiz - Secretario - Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4". Resistencia, 10 de junio de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:19/6 V:17/7/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Alejandro GOMEZ, D.N.I. N° 34.055.130, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector A Casa 07 - Barrio Raota, Resistencia, hijo de Victoriano Gómez y de Claudia Graciela Ortiz, nacido en General San Martín, el 17 de noviembre de 1988, que en los autos caratulados: "Gómez, Mauro Alejandro s/Ejecución de Pena (Condicional) (-Principal- (P/ C/ N° 294/12 y 295/12)", Expte. N° 293/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 221, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISITOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Mauro Alejandro GOMEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 12 de junio de 2013.

Dr. Sergio Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:19/6 V:17/7/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 747 – Machagai
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/13

Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 19/07/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación *Provincia del Chaco*
César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar
s/c. **E:10/6 V:1/7/13**

>*<
MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 1021 – Villa Ángela
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/13

Presupuesto Oficial: \$507.236,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 12/07/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$508,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación *Provincia del Chaco*
César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar
s/c. **E:10/6 V:24/6/13**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 018/13
EXPEDIENTE Nº 075/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.
Fecha de apertura: 01 de julio de 2013.
Hora: 08:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimado:** \$ 134.000,00 (Pesos Ciento treinta y cuatro mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros
s/c. **E:14/6 V:24/6/13**

NORTE GRANDE VIAL
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
VIALIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de Contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) -Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º Piso -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA
Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.º Nº 151.152

E:14/6 V:26/6/13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL
HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

LICITACION PUBLICA N° 13/2013

Obra: "116 VIVENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO, PROYECTO Y PRECIO EN EL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - CHACO"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 22.341.600,00.

Plazo de ejecución de obra: 10 meses

Venta de Pliegos: A partir del 12/06/2013, en Tesorería del IPDUV y retirar en Gerencia Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Precio de venta del Pliego: \$7.500,00 (Pesos siete mil quinientos).

Fecha de Presentación Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 26/06/2013. En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Fecha de Apertura: El 26/06/2013 a las 9.00 hs. en IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura

Información vía INTERNET: www.chaco.gov.ar/ipduv

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

C.P. Gustavo Simón Cízik
Vocal

s/c. **E:14/6 V:19/6/13**

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2013:
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta (\$ 3.958.540,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 16/07/2013 - **Hora:** 10:00 horas.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de Entrega: 16/07/2013 - **Hora:** 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco – Tel/Fax: 0362-4414959 – www.chaco.gov.ar/ Licitaciones/MECCyT.

Los Pliegos se venderán hasta: 15/07/2013 - **Hora:** 13:00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DEL CHACO
DE LA NACIÓN CHACO

César Gabriel Lemos
Ministerio de Infraestructura Escolar
M.E.C.C. y T.

s/c. **E:17/6 V:24/6/13**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 36 - 37 - 38 - 39 - 40 Y 41/13
RESOLUCION N° 1.851/10

Objeto: Contratación de Servicios p/Ejecución de Barrido Manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m², c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Com-

pras, el día 19 junio de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:19/6 V:24/6/13**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 50/2013

Objeto: La provisión de agua en bidones de agua x 20 litros, para un periodo de seis (06) meses estimativamente, a un promedio de 449 bidones x 20 litros por mes, con cincuenta y cuatro (54) dispenser sin cargo, destinadas a las diferentes áreas de gobernación. **Resolución N° 624/2013 – S.G.G.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento un mil (\$ 101.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 25.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 51/2013

— SEGUNDO LLAMADO —

Objeto: Adquisición de medicamentos oncológicos, los cuales serán destinados a cubrir la demanda de de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1.091/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones trescientos diecisiete mil trescientos treinta con 03/100 (\$ 2.317.330,03).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 25.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones
Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:19/6 V:26/6/13**

CONVOCATORIAS

BILAB S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Sociedad Anónima convoca a los seño-

res accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en Av. Rivadavia 772, de Resistencia, Chaco, el día 10 de Julio de 2013, a las 12,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de los honorarios por la gestión del Directorio.
- 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 5.- Consideración de la distribución de utilidades.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

José Mario Kupervaser
Presidente

R.N° 151.158 E:14/6 V:26/6/13

>*<
ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo a lo establecido a los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2013, a partir de las diez horas, en el local de la Asociación Fraternal Israelita, sito en Mitre 743, de la ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretaria.
- 3) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 59, cerrado el 31/01/2013: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 4) Elección de tres asambleístas para recibir y escrutar votos.
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas:
 - a) Por el término de dos (2) años, período 01/02/2013 al 31/01/2015 de: a- Un presidente, en reemplazo de Crazov de Zimmerman, Alicia; b- Un Secretario, en reemplazo de Levit, Raquel; c- Un Tesorero, en reemplazo de Goldberg, Ingrid; d- Un Vocal Titular 3º, en reemplazo de Satalovsky, Rubén; un Vocal Titular 4º, en reemplazo de Bonder, Silvia, todos por terminación de mandato.
 - b) Por el término de un (1) año, período 01/02/2013 al 31/01/2014 de: a- Un Vicepresidente, en reemplazo de Mendelsohn, Marcos Gustavo; b- Un Prosecretario, en reemplazo de Schemberg, Marcela; c- Un Protesorero, en reemplazo de Satalovsky, Josefa; d- Un Vocal Titular 1º, en reemplazo de Wolcuff, Rubén; un Vocal Titular 2º, en reemplazo de Jachevsky, Tamara, todos por regularización de mandato.
 - c) Por el término de un (1) año, período 01/02/2013 al 31/01/2014 de: a- Un Vocal Suplente 1º, en reemplazo de Milesi, Jorge; un Vocal Suplente 2º, en reemplazo de Rafalovich, Susana, por terminación de mandato.

- c) Por el término de un (1) año, período 01/02/2013 al 31/01/2014 de: a- Un Revisor de Cuenta Titular 1º, en reemplazo de Teitelbaum, José; un Revisor de Cuenta Titular 2º, en reemplazo de Goldberg, Walter Nicolás, por terminación de mandato.
- 6) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 7) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Alicia Crazov
Presidente

R.N° 151.192 E:19/6/13

>*<
CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 7
VILLA BERTHET - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La comisión directiva del Consorcio de Servicios Rurales N° 7, Villa Berthet, en cumplimiento de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Junio de 2013, a las 8 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Villa Berthet, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios N° 1 (de duración irregular) y N° 2;
- 2- Determinar recupero de gastos por laboreos agrícolas;
- 3- Fijar recupero de gastos de Movimiento de Suelos para Reservorio de Agua;
- 4- Autorizar a la Comisión Directiva a celebrar convenios con organismos públicos para mejorar el equipamiento;
- 5- Autorizar a la Comisión Directiva a gestionar espacio físico para el funcionamiento de la Sede Social;
- 6- Autorizar a la Comisión Directiva a solicitar adhesión a la Federación Argentina de la Agricultura Familiar;
- 7- Reforma del Inciso b) del Artículo 27 del Estatuto Social;
- 8- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora, compuesta por tres miembros elegidos por la Asamblea, entre los asociados presentes.

Fabián M. Pavón
Secretario

Víctor Mareco
Presidente

R.N° 151.197 E:19/6/13

>*<
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21° del Decreto Ley 2.070/62, se convoca a los socios del: Colegio de Farmacéuticos del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria L, que se efectuará el día: 29 de Junio de 2013, a las 14:00 hs., en el local de calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea;
 - 2) Consideración de la Memoria del período concluido el 31 de marzo de 2013;
 - 3) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio XLIX;
 - 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio L;
 - 5) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de cargos: Presidente, Vicepresidente (por renuncia, por el término de un año y/o hasta completar mandato), Secretario, Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, un Vocal Suplente (por renuncia, por el término de un año y/o hasta completar mandato).
- Funcionará la mesa electoral, designada por Comisión

Directiva (Acta N° 354 del 10/05/2013), integrada por los colegas:

Farm. García, Viviana E.; Farm. Rey, Araceli J.; Farm. Kizur, Rosalía.

Elección de autoridades: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme el Art. 21 y concordantes del decreto ley 2.070/62 y Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario 722/63.

Quórum: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Decreto Ley 2.070/62, Art. 23°, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquélla. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Mayoría: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.

Farm. Antonio Rogelio Fontanet, Presidente

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia, Chaco.

Fontanet, Antonio Rogelio Bader, Walter Omar

Farm. Presidente

Farm. Secretario

R.N° 151.198

E:19/6/13

ASOCIACION CIVIL CULTURAL Y DEPORTIVA

"LIBERTAD"

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Estatuto de la Asociación Civil, Cultural y Deportiva "Libertad", de Charata, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a ustedes, que el día Jueves 04 de Julio del 2013, a partir de las 21:00 horas, en las instalaciones del Club, sito en Av. San Martín y Juramento, de la Ciudad de Charata, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012, donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Palabra de bienvenida por parte de un miembro de la Comisión Directiva de la entidad.
- 2.- Nombramiento de los miembros de la C.D. que reemplazarán a los cesantes.
- 3.- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la dicha Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estado Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 5.- Modificación al Estatuto Social en su parte pertinente.
- 6.- Modificación de la Cuota Societaria.

Presidente Interino: Carrizo, Néstor Nelson Ariel. Vicepresidente 1° Interino: Villalba Abad, Jorge David. Secretario Interino: Gallo, Roque Fabián. Prosecretario: Sphan, Sergio. Tesorero: Temprano, Fabián. Protesorero Interino: Basualdo, Pedro. Secretario de Actas: Sayago, Gladys Elizabeth. Vocales Titulares: Primero: Laola, Edgardo. Segundo: Herrera, Carlos. Vocales Suplentes: Primero Interino: González, Mariano. Segundo Interino: Alegre, Teófilo. Revisores de Cuentas: Titular: Ciabocco, Roxana. Suplente: Hudzensky, Fabián. Asesor Legal: Dr. Claudio Marcelo Morales.

Gallo, Roque Fabián Carrizo, Néstor Nelson Ariel
Secretario Int. Presidente Int.

R.N° 151.201

E:19/6/13

FUNDACION DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

CONVOCATORIA

La Fundación del Partido Justicialista, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley 19.836, su decreto reglamentario y Art. 8 inc. ñ) del Estatuto fundacional, convoca a los señores miembros del consejo de administración a la Reunión de Consejo Anual que se realizará el día 27 de Junio de 2013, a las 8.30 hs., en su sede, situada en Av. Rivadavia N° 100, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios finalizados al 30-06-2011 y 30-06-2012.
- 2) Cálculo de Gastos y Recursos para el ejercicio 2012-2013.
- 3) Designación de autoridades.

Miguel Knezovich, Secretario

Dr. Jorge E. Alcántara, Presidente

R.N° 151.202

E:19/6/13

INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio del dos mil trece, en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas, con tolerancia de media hora, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2011.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, por terminación de mandato en reemplazo de los siguientes:
Vicepresidenta: Sra. Shirley Cowper Coles.
Tesorera: Sra. Isabel Lezcano de Ambroggio.
Vocales: Sra. Estela Susana Hardy.
Sra. Carlota Ogan de Carruthers.
Sra. Elizabeth Nora Pace de Elías.
- 4°) Elección de Síndico Suplente por un año, en reemplazo del señor Pedro Muscar.

Nancy Espindola de Konstantinoff, Secretaria

María del Carmen Mac Donald de Carlen, Presidenta

R.N° 151.206

E:19/6/13

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR

POPULAR "GOB. MANUEL OBLIGADO"

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Gobernador Manuel Obligado, invita a la Asamblea Anual Ordinaria, en la sede de La Sabana s/N°, Villa Río Negro, de Resistencia, el día 03 de julio de 2013, a las 18,00 horas, a fin de tratar el **orden del día:**

- 1) Designación de socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretaria, en el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Informe del Organismo Fiscalizador.
- 4) Tratamiento del monto de la cuota societaria.
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al 30 de diciembre del año 2012.
- 6) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.

Plácido M. A. Marinich, Presidente

R.N° 151.207

E:19/6/13

- Lote 25** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00591 CHASIS: 9UJDB12B8BU001783 DOMINIO: KCH-063 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 26** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06541 CHASIS: 9UJDB12B0BU001064 DOMINIO: JSB-517 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 27** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00621 CHASIS: 9UJDB12B1BU001722 DOMINIO: KCH-042 Deuda Patente: \$ 2.170,04 Base: \$ 5.000
- Lote 28** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01538 CHASIS: 9UJDB12B7BU001711 DOMINIO: KEV-712 Deuda Patente: \$ 2.094,85 Base: \$ 5.000
- Lote 29** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00732 CHASIS: 9UJDB12B8BU001796 DOMINIO: KCH-012 Deuda Patente: \$ 2.184,32 Base: \$ 5.000
- Lote 30** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00583 CHASIS: 9UJDB12B0BU001730 DOMINIO: KGG-803 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 31** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00644 CHASIS: 9UJDB12B2BU001793 DOMINIO: KEV-623 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 32** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06500 CHASIS: 9UJDB12B4BU001309 DOMINIO: JSB-569 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 33** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00642 CHASIS: 9UJDB12B4BU001780 DOMINIO: KGG-789 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: ... \$ 5.000
- Lote 34** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06896 CHASIS: 9UJDB12B1BU001283 DOMINIO: JSB-542 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 35** PICK UP CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR484FAFAE01541 CHASIS: 9UJDB14B1BU005914 DOMINIO: JSB-545 Deuda Patente: \$ 2.708,92(convenio)Base: \$ 5.000
- Lote 36** PICK UP CHEVROLET S10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232486 CHSIS: 9BG138AC06C400933 DOMINIO: FEK-493 Deuda Patente: \$ 8.427,61 (judicial) Base: \$ 10.000
- Lote 37** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06594 CHASIS: 9UJDB12B7BU001286 DOMINIO: JSB-551 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 38** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00651 CHASIS: 9UJDB12B1BU001770 DOMINIO: KCG-970 Deuda Patente: \$ 2.212,89 Base: \$ 5.000
- Lote 39** FURGON FORD TRANSIT 190-LAÑO: 1997 MOTOR: TY18709 CHASIS: SFALXXBDVTBY18778 DOMINIO: BGC-145 Deuda Patente: \$ 2.350,67 Base: \$ 15.000
- Lote 40** AUTOMOVIL CHERY TIGGO AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAE01726 CHASIS: 9UJDB14B6BU005908 DOMINIO: JSB-574 Deuda Patente: \$ 2.664,73 Base: \$ 6.000
- Lote 41** PICK UP TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988379 CHASIS: 9BR53AEB215523974 DOMINIO: DOS-275 Deuda Patente: \$ 619,52(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 42** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00623 CHASIS: 9UJDB12B3BU001785 DOMINIO: KEV-635 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 5.000
- Lote 43** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2007 MOTOR: 7H5096780 CHASIS: 8AGSB19N07R160062 DOMINIO: GIM-481 Deuda Patente: \$ 1.138,00 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 44** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00703 CHASIS: 9UJDB12B7BU001790 DOMINIO: KGG-790 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 45** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00736 CHASIS: 9UJDB12B8BU001751 DOMINIO: KCH-014 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 46** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028126 CHASIS: 8AGSB19N05R128677 DOMINIO: EQZ-491 Deuda Patente: \$ 927,55 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 47** AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988431 CHASIS: 9BR53AEB215524035 DOMINIO: DOS-271 Deuda Patente: \$ 609,74(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 48** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO:2011 MOTOR: SQR473FFFAK00649 CHASIS: 9UJDB12BU001755 DOMINIO: KCH-062 Deuda Patente: \$ 2.132,56 Base: \$ 5.000
- Lote 49** PICK UP CHEVROLET SILVERADO STD AÑO: 1998 MOTOR: A60584011 CHASIS:8AG244NAWVA149063 DOMINIO: BYM-000 Deuda Patente: \$ 54,05(convenio)Base: \$ 10.000
- Lote 50** PICK UP CHEVROLET LUVTFR54MDL 2,5 DIESEL AÑO: 1996 MOTOR: 265551 CHASIS:8GGTFR6DHTA029442 DOMINIO: BBP-540 Deuda Patente: \$ 128,63 Base: \$ 8.000
- Lote 51** AUTOMOVIL VOLKSWAGENPOLO AÑO: 2004 MOTOR: 1Y955968 CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A677071 DOMINIO: EQS-860 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 6.000
- Lote 52** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01416 CHASIS: 9UJDB12B0BU001694 DOMINIO: KEV-699 Deuda Patente: \$ 2.108,51 Base: \$ 5.000
- Lote 53** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2005 MOTOR: 7H5028271 CHASIS: 8AGSB19N05R128923 DOMINIO: EQZ-496 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 54** PICK UP ISUZU TFR54HSAL AÑO: 1999 MOTOR: 631208 CHASIS: JAATFR54HX7119271 DOMINIO: CVF-931 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 55** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00613 CHASIS: 9UJDB12B2BU001759 DOMINIO: KEV-621 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 56** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFF9M00284 CHASIS: 9UJDB12B3BU001737 DOMINIO: KGG-771 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 57** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFA00171 CHASIS: 9UJDB12B2BU001311 DOMINIO: JSB-573 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 58** UTILITARIO RENAULT TRAFFIC AÑO: 1996 MOTOR: CHASIS: BA1TA83ZZSS002676 DOMINIO: AQJ-353 Deuda Patente: \$ 1.655,41 Base: \$ 15.000
- Lote 59** PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5317874 CHASIS: 8AJ33LNL039107043 DOMINIO: ECV-702 Deuda Patente: \$ 9.667,03(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 60** FURGON KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43(judicial)Base: \$ 2.000
- Lote 61** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFA00164 CHASIS: 9UJDB12B3BU001706 DOMINIO: JZP-535 Deuda Patente: \$ 2.237,87 Base: \$ 5.000

- Lote 62** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1998 MOTOR: RKEWX34352 CHASIS: 8AFZZZFFWJ083138 DOMINIO: CLK-171 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 63** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1999 MOTOR: RKEWX34367 CHASIS: 8AFZZZFFWJ083137 DOMINIO: CLK-173 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 64** PICK UP CHERY TIGGO- AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAC02943 CHASIS: 9UJDB14B3BU006109 DOMINIO: KDU-164 Deuda Patente: \$ 3.358,67 Base: \$ 8.000
- Lote 65** AUTOMOVIL PEUGEOT 306 SR AÑO: 1997 MOTOR: 10KJD82013449 CHASIS: VF37BLFZ931176975 DOMINIO: BGP-469 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 5.000
- Lote 66** PICK UP TOYOTA HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0D AÑO: 2004 MOTOR: 5L 5489958 CHASIS: 8AJ33LNL049114868 DOMINIO: EOY-619 Deuda Patente: \$ 2.448,57 Base: \$ 15.000
- Lote 67** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: UVC028668 CHASIS: 8AWZZZ9EZ4A668039 DOMINIO: EIK-356 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 8.000
- Lote 68** AUTOMOVIL SUZUKI FUN 1.0 AÑO: 2005 MOTOR: 5Z0007310 CHASIS: 9BGRS08Z05G171405 DOMINIO: EZO-282 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote 69** PICK UP ISUZU TFR54HSAL AÑO: 1999 MOTOR: 631370 CHASIS: JAATFR54HX7119296 DOMINIO: CVF-929 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 70** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063779 CHASIS: 8AC690341VA513804 DOMINIO: BXU-338 Deuda Patente: \$ 8.463,55 Base: \$ 15.000
- Lote 71** PICK UP FORD RANGER XLAÑO: 2003 MOTOR: B61613218 CHASIS: 8AFDR12F73J315027 DOMINIO: EDE-854 Deuda Patente: \$ 111,34 Base: \$ 5.000
- Lote 72** PICK UP CHEVROLET LUV TFR54HSL 2.5 DIESEL C.SIMPLE 1 AÑO: 1997 MOTOR: 285825 CHASIS: 8GGTFR6DHVA034693 DOMINIO: BKI-160 Deuda Patente: \$ 1.437,52 Base: \$ 3.500
- Lote 73** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035366 CHASIS: 93YADCUD58J890579 DOMINIO: GRG-246 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 74** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C034985 CHASIS: 93YDCUD58J890940 DOMINIO: GRG-241 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 76** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2005 MOTOR: 26504105423 CHASIS: 93YADCRE56J664689 DOMINIO: FHC-731 Deuda Patente: \$ 5.430,70 Base: \$ 6.000
- Lote 75** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232717 CHASIS: VSA631.372.13.189190 DOMINIO: BCW-775 Deuda Patente: \$ 4.517,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 77** PICK-UP CHEVROLET C-10 CUS AÑO: 1986 MOTOR: 6003762 CHASIS: GC 3003867 DOMINIO: UXO-529 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote 78** PICK-UP FORD AÑO: 2003 RANGER 4X2 MOTOR: B61616325 CHASIS: 8AFDR12F54J321815 DOMINIO: EEF-266 Deuda Patente: \$ 150,06 Base: \$ 5.000
- Lote 79** PICK-UP TOYOTA HILUX 4X4 AÑO: 2000 MOTOR: 3L-4862062 CHASIS: 8AJ33LNA3Y9325564 DOMINIO: DJB-285 Deuda Patente: \$ 122,84 Base: \$ 5.000
- Lote 80** PICK-UP CHEVROLET S-10 2.8 AÑO: 2005 MOTOR: M1T231474 CHASIS: 9BG138AC05C439658 DOMINIO: FEY-375 Deuda Patente: \$ 207,92 Base: \$ 8.000
- Lote 81** PICK-UP CHEVROLET LUV TFR54HDL AÑO: 1997 MOTOR: 268670 CHASIS: 8GGTFR6DHVA030593 DOMINIO: BJD-718 Deuda Patente: \$ 84,27 Base: \$ 8.000
- Lote 82** PICK-UP CHEVROLET S-10 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288816 CHASIS: 9BG138AJ07C419294 DOMINIO: GGQ-149 Deuda Patente: \$ 7.301,70(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 83** PICK-UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288650 CHASIS: 9BG138AJ07C419420 DOMINIO: GGQ-151 Deuda Patente: \$ 7.216,62(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 84** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H-5028190 CHASIS: 8AGSB19N05R128738 DOMINIO: ESD-242 Deuda Patente: \$ 6.403,97(judicial)Base: \$ 3.500
- Lote 85** FURGON RENAULT DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035046 CHASIS: 93YADCUD58J890524 DOMINIO: GRG-242 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 8.000
- Lote 86** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C036176 CHASIS: 93YADCUD58J921478 DOMINIO: GRN-762 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 87** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL DA (F8Q) AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C018219 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L352763 DOMINIO: ECI-158 Deuda Patente: \$ 1.227,20 Base: \$ 6.000
- Lote 88** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL AÑO: 1998 MOTOR: AB48584 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014225 DOMINIO: BZN-546 Deuda Patente: \$ 760,82 Base: \$ 5.000
- Lote 89** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 2005 MOTOR: 61198170026527 CHASIS: 8AC9036625A927390 DOMINIO: GBZ-060 Deuda Patente: \$ 4.765,13 Base: \$ 5.000
- Lote 90** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063678 CHASIS: 8AC690341VA513428 DOMINIO: BXU-337 Deuda Patente: \$ 8.463,55(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 91** PICK UP CHEVROLET LUV AÑO: 1997 MOTOR: 332126 CHASIS: 8GGTFR6DHVA037631 DOMINIO: BKA-693 Deuda Patente: \$ 8.005,77(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 92** COMBI HYUNDAI MODELO H-100 AÑO: 2002 MOTOR: D4BBW596392 CHASIS: KMJRD37BPWU405461 DOMINIO: DRY-158 Deuda Patente: \$ 12.107,78(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 93** PICK UP CHEVROLET BLAZER DLX 4X2 AÑO: 1997 MOTOR: GK0020325 CHASIS: 9BG116CRVVC957281 DOMINIO: BRD-195 Deuda Patente: \$ 11.006,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 94** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047981 CHASIS: LF3YCM2047D002790 DOMINIO: 821-DKU Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 95** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379644 CHASIS: LF3YCM2035D001756 DOMINIO: 310-CQR Deuda Patente: \$ 206,74(convenio)Base: \$ 500
- Lote 96** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046377 CHASIS: LF3YCM2057D002782 DOMINIO: 187-DMW Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 97** CASILLA RODANTE MARCA ERMIVA AÑO: 1970 Base: \$ 2.000

-CHATARRA: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" - (Resistencia - Chaco)

LOTE 1: 2 UNIDADES TIPO: RENAULT MASTER y PICK UP CHEVROLET Base: \$ 500

LOTE 2: 2 UNIDADES TIPO: HONDA TITAN Y 3 GUERRERO GXL 125 Base: \$ 100

–CHATARRA: Depósito VIALIDAD PROVINCIAL 25 de Mayo – (Resistencia - Chaco)**LOTE 3: PARTES DE DISTINTAS MAQUINARIAS, MOTORES Y REPUESTOS VARIOS Base: \$ 100****SON (93) NOVENTA Y TRES LOTES DE AUTOMOTORES, (3) TRES LOTES DE MOTOVEHICULOS, (1) LOTE DE CASSILLA RODANTE Y (3) LOTES DE CHATARRAS.****BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES**

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la

subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar El IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a

especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 1, 2 y 3 de Julio del 2013 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- Predio Vialidad Provincial (Avda. 25 de Mayo y Ruta 11).

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1107/13 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 -email gestoria.autolito@gmail.com), Martillero Jorge Dzugla Lause (3624-611605-email jorgedzuglause@hotmail.com), Martillera Graciela Sandoval (3624-804628-email martilleragraciela@hotmail.com), Martillero José Scaramuzzino (3624-740253- email scara_jr362@hotmail.com), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - martillerorubendarionoguera@hotmail.com) y Martillera Griselda Ayala (3624-559503- email martilleraayala@hotmail.com)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas
a/c. Dcción. General de Bienes

s/c. **E:12/6 V:24/6/13**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 02 de julio de 2013, a las 10,00 horas, en el lugar de ubicación del bien, sito en acceso Oeste a Villa Berthet. Condiciones: Contado, mejor postor. Señal: 20% del precio, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6%, a cargo del comprador. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13/10/10 (\$ 5.600). SECHEEP. (\$ 55,55) a cargo del comprador. Base \$ 63.665,84. Inmueble: Una fracción de terreno urbano. Ubicado en Villa Berthet, Chaco, que se designa como: Manzana 7, Parcela 3 y mide 50 metros de frente por 100 de fondo. Superficie total: 5.000 metros cuadrados, y linda por su frente al Norte c/e, con Pc. 1 de la Chacra 90 s/c. por su otro frente al Este, c/e. m.c. Mza. 8, por su fondo al Sur, Ruta Provincial N° 6 c/m. con circunscripción 1, todo s/c. y por el lado Oeste Pc. 2 y parte de la Parcela 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Chacra 90, Mza. 7, Pc. 3. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Una casa habitación de material de ladrillo construcción precaria sin techo. Inmueble desocupado. Autos: "López, Elena c/López, Mauricio Manuel y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1.040, F° 174, Año 2004. Publíquese por tres veces. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.138 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 28 de Junio de

2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Symbol Luxe 1.6 16V, año 2010, motor marca **Renault** N° K4MA670Q005659, chasis marca **Renault** N° 8A1LBUV35AL379865, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio ILC 229. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Junio de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona, Juez, en los autos caratulados: "Rombo Compañía Financiera SA c/Vega, Elsa Mariel s/Secuestro", Expte. N° 89.053. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJctes. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 151.139 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, autos: "Don Car S.A. c/Andrada, Nelson Mauro y/o Lobos, María Silvia s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 9.357/12, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 06 de Julio de 2013, a la hora 10,45, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca **Volkswagen**, modelo Gol 1.6, tipo Sedan 3 puertas, año 2010, dominio IUC810, chasis marca **Volkswagen** N° 8BWCB05W6AP076213, motor marca **Volkswagen** N° UNF634050. Base: \$ 14.103,20, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar hasta el 70% del producido de la venta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 17 de junio de 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 151.205 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Marcelo D. Gauna, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, M.P. 444, cuit 20-21849431-6, re-

matará el 03/07/13 - 10,00 hs. en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un automotor dominio DLC-040 marca **Peugeot**, 5 puertas modelo 206 XRN5PK año 2000, motor N° 10FX1T0771893, chasis N° 8AD2ANFZWYW026504. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El automotor será subastado en el estado en que se encuentra conforme acta de Secuestro de Fs. 51 y será exhibido una hora antes del remate, no será admitido reclamo alguno por el estado y funcionamiento del mismo después de subastado, deudas por patentamiento \$ 103,60 al 25/11/11, las deudas hasta el día de la fecha y gastos de transferencia están a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 19.518,22. Remate ordenado en autos: "**Báez, Sergio O. c/Arapi, Eduardo P. s/Ejec. Prendaria**", Expte. 258/11. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante calle S. Palmira 653, Telefax 0364-4421123, Cel. 364-4469009, email javier@jovanovich.com.ar, S. Peña. Secretaría, 7 de junio del 2013.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 151.199 E:19/6 V:24/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulian rematará el próximo día 5 de julio del año 2013 a las 10,00 horas en el B° Fraternidad SM 1 MZ 2 PC 2 de Villa Angela, lo siguiente: un inmueble que se identifica como fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Lote 4 - Fracción B - Sección 2da que se designa como Pc. 6 Manzana 48 que mide 25 mt. de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 1.250 mts. cuadrados inscripto al Folio Real Matricula N° 2.289, Circ. I, Secc. A, Mz. 48, Pc. 6, Dpto. San Lorenzo. Condiciones: contado y mejor postor, con una base de \$ 46.667 (2/3 partes valuación). En caso de fracasar la misma por falta de postores y transcurrida una hora de la fijada se realizará la misma con una reducción del 25% de la base fijada conforme lo faculta el art. 557 de la ley 968. Señá: 20% al acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 cinco días de aprobado judicialmente en el nuevo Banco del Chaco S.A. La comisión del 6% a cargo del que resulte comprador. Consultas al martillero actuante. Deudas: Municipalidad de Villa Berthet, \$ 4.658,00 al 8/11/2012, a cargo del comprador, como así también estado de ocupación. Autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/Guillermo Berger s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 914 - Año 2008) Villa Angela, de junio de 2013.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 151.203 E:19/6 V:26/6/13

>*<

EDICTO.- Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata - Chaco-, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Ruben A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 04 de julio de 2013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Fracción Nord Oeste del Lote Agrícola 260, situado en la Secc. II, de la Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 478, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 48 has, 24 as, 39 cas, Mejoras: No se observan mejoras, en el predio hay aproxi-

madamente 30 has limpias aptas para, la agricultura. El mismo se encuentra deshabitado. Base: \$113.607,38, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 05 de julio, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$85.205.53, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 31-7-2012; \$222,05. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405 de Charata- Chaco-. Asimismo, se hace saber al ejecutante de los presentes autos que podrá hacer uso del derecho a compensar en el acto de la subasta en caso de resultar mejor postor y desinteresados que fueran los acreedores privilegiado y con orden preferente, hasta la suma de \$288.400,00. Disposición recaída en autos: "**Morales Hugo Martin c/Paolovich Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 398 - Año 2011. Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.231 E:19/6 V:26/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Alberto Caballero, Juez en Laboral de la Ciudad de Villa Angela Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día; 05 de Julio de 2013, a las 10:00, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad. I) Una Balanza Tipo Báscula, Marca Latorre con capacidad de peso 70.000 kilos. con equipo electrónico L.E.100, para pesar en forma electrónica. Desmantelamiento y traslado a cargo del comprador. En buen estado de uso y conservación. Hora y día visita del bien a subastarse. Días 01 de julio al 04 de Julio del corriente año, a partir de las 16:00 horas, Avenida Lautaro y Ex-Ruta N° 95, ciudad. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor Postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Autos: "**Sosa Alberto Luis c/Doebbeling S.A.A.C.I. s/Ejecución de planillas en autos**" (226/00) - Expte. N° 128 / F° 188 / año 2.011. Villa Angela, Chaco, 10 de junio de 2013.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/6 V:24/6/13

CONTRATOS SOCIALES

GHIGGERI MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Ghiggeri Motos S.R.L. s/Inscripción de la Gerencia**", Expte. E-2-2013-3333-E, se hace saber por un día que, tal como consta en el Acta de Reunión de Socios del 12/03/2013, se renueva el mandato de la Gerencia de GHIGGERI MOTOS S.R.L., la que quedará compuesta por Andrés Esteban Ghiggeri, DNI 20.448.832, de 45 años de edad, argentino, empresario, casado con María Silvina Soria Villaroel, domiciliado en Pedro Quevedo N° 58, B° Camba Cuá, Corrientes, Corrientes, y Germán Agustín Ghiggeri, DNI 22.131.467, de 42 años de edad, argentino, empresario, casado con Rossana Marite Pasi Wulff, domiciliado en Jujuy 190, quienes durarán en su cargo, por tiempo indeterminado. Resistencia, Chaco.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.204 E:19/6/13